



FICHA TÉCNICA

Justificación para la contratación directa para la consultoría "Implementación de Procesos y Soporte Continuo a la Producción Cartográfica"

En el año 2018, la Oficina Nacional de Estadística transformó su estructura Geoespacial Oracle sobre Unix HP/ArcSDE/ArcGIS Server a Microsoft SQL Server/ArcGIS y PostgreSQL/PostGIS, estructura optimizada para la estandarización del dato, procesamiento y diseminación de la información. Concluido el cambio de plataforma, procedimos a Migrar los datos espaciales contenidos en estructura Oracle sobre Unix HP/ArcSDE/ArcGIS Server a PostgreSQL/PostGIS.

El proceso contó con un alto nivel técnico que requirió la implementación de protocolos para códigos abiertos aprobados por el OGC (Open Geospatial Consortium) así como un alto nivel sobre PostgreSQL/PostGIS, dominios de datos espaciales y reglas avanzadas para generación topológicas entre las capas y las tablas de atributos.

El diseño de la nueva estructura geoespacial y la migración de los datos a la nueva estructura se realizó en base a la consultoría "Asistencia para la Automatización Cartográfica de la Producción Estadística Nacional" a través de licitación pública nacional, la cual fue adjudicada al señor Juan Rafael Gomez Luna.

Dado los compromisos y retos que enfrenta la ONE, conferido con el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requiere la contratación de un experto con experiencia probada en desarrollo e implementación de Sistemas de Información Geográfica, a fin de que los productos censales finales, insumo indispensable para la realización del X Censo Nacional de Población y Vivienda, puedan estar listos a más tardar el 30 de Julio de 2020, dado el expertise y la experiencia reciente con el señor Gomez Luna, solicitamos sea contratado para la consecución de la consultoría "Implementación de Procesos y Soporte Continuo a la Producción Cartográfica", por su alto nivel técnico y responsable del trabajo realizado recientemente.

Contratación justificada por:

Lic. Juan Arias

Director de la Coordinación del SEN



o/o

Daniilo Duarte

Director Ti